



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza de personal laboral del Grupo I, Nivel B, el Departamento de Televisión y Vídeo del CEMAV, convocada por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha de 13 de octubre de 2021 (BOE 28.10.2021)**

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

**ACUERDA**

**Primero** - Publicar, como Anexo 1 al presente Acuerdo, la plantilla correctora provisional del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 21 de mayo de 2024. Las alegaciones a la misma podrán presentarse en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Las alegaciones deberán presentarse a través del Registro electrónico único de la UNED, dirigidas a la Sección PAS laboral, Sección PAS Laboral, código U02800251, siendo el único medio válido de presentación. No se permite adjuntar ficheros a las alegaciones.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web de la UNED.

**Segundo** - Ordenar su publicación en el espacio web destinado al proceso selectivo.

LA SECRETARIA del Tribunal